

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DÍA N° 2270

COMISIÓN DE JUICIO POLÍTICO

Impreso el día 20 de noviembre de 2009

Término del artículo 113: 1º de diciembre de 2009

SUMARIO: **Juicio** político al señor ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Julio Miguel De Vido. Desestimación. **Aguad, Lemos, Morini, Giudici, Azcoiti, Kroneberger y Cusinato.** (5.459-D.-2008.)

Córdoba. – *Edgardo F. Depetri. – Carlos M. Kunkel. – Jorge A. Landau. – Carlos J. Moreno. – Evaristo A. Rodríguez. – Ramón Ruiz. – Raúl P. Solanas. – Gerónimo Vargas Aignasse.*

Dictamen de la comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Juicio Político ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Aguad, Lemos, Morini, Giudici, Azcoiti, Kroneberger y Cusinato, donde solicitan pedido de juicio político al señor ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Julio Miguel De Vido; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1. No hacer lugar al pedido de juicio político al señor ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Julio Miguel De Vido, por improcedente conforme artículo 9º del Reglamento Interno de la Comisión.

2. Archivar las presentes actuaciones.

Sala de la comisión, 12 de noviembre de 2009.

María L. Leguizamón. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Manuel J. Baladrón. – Jorge A. Cejas. – Diana B. Conti. – Stella Maris

* Por artículo 108 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Juicio Político, al considerar un proyecto de resolución promoviendo juicio político presentado por los señores diputados Aguad, Lemos, Morini, Giudici, Azcoiti, Kroneberger y Cusinato, contra el señor ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ingeniero Julio M. De Vido, por mal desempeño de sus funciones y luego de resolver por su rechazo y posterior archivo en virtud de los artículos 7º y 9º del reglamento interno de la comisión, cree innecesario abundar en más detalles que los establecidos en las prerrogativas legales citadas, por lo que así lo expresa.

María L. Leguizamón.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

En función de las atribuciones conferidas por el artículo 53 de la Constitución Nacional, solicitar el juicio político al señor ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, arquitecto Julio De Vido, por las causales de:

1. Mal desempeño de su función: designación arbitraria e irregular de los miembros del directorio de los entes reguladores de servicios públicos Enargas, ENRE

y OCCOVI, vulnerando las normas que establecen los procedimientos para su selección y la violación del requisito de idoneidad para el cargo, lo que produjo una deficiencia en el control y seguimiento en cada área de especialización de dichos entes. Asimismo, los designados han sido involucrados en causas judiciales por sobreprecios en distintas obras públicas y defraudación en perjuicio de la administración pública por causas de cohecho. Destacamos que dichas designaciones se realizaron a través de decretos presidenciales por recomendación y dentro de la órbita del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, a cargo del arquitecto Julio De Vido, de quien resultan dependientes. Asimismo, y como consecuencia de una política errónea en la inversión pública en materia energética y gasífera, cubierta de mantos de sospechas por sobreprecios y casos de corrupción, provocaron una crisis en el sector energético; y, por su parte, el deterioro del sistema ferroviario, el transporte auto-

motor y del servicio aerocomercial revela la falta de implementación de programas y políticas eficaces que permitan el desarrollo de dicho sector.

2. Comisión de delitos en el ejercicio de la función pública: como consecuencia de las denuncias por cohecho y sobreprecios en las concesiones y adjudicaciones de obras públicas, competencia que corresponde al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Solicitando, en mérito a lo señalado, la destitución del señor ministro arquitecto Julio De Vido y, la declaración de su incapacidad para ocupar ningún empleo de honor, de confianza o a sueldo en la Nación.

Oscar R. Aguad. – Pedro J. Azcoiti. – Gustavo Cusinato. – Silvana M. Giudici. – Daniel R. Kroneberger. – Silvia B. Lemos. – Pedro J. Morini.

Suplemento